

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 012 de 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICION DE AGUA POTABLE, PREEQUIPADOS, EQUIPADOS Y MÓDULOS COMPATIBLES CON PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN LORAWAN 915 MHZ PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCHIA E.S.P DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

En aras de dar el debido cumplimiento a los principios de la contratación pública, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas, por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

**OBSERVACION 1: BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S**

Cordial Saludo;

De antemano deseándoles éxitos en sus jornadas labores, de manera atenta y respetuosa, nos permitimos allegar a la entidad las siguientes observaciones del proceso, así:

**CAPACIDAD TECNICA**

En el numeral 7.8 de la invitación privada enviada por la entidad se solicitda lo descrito a la siguiente imagen:

Medidores tipo WOLTMAN DN40 (1 ½"), DN50 (2"), DN80 (3"), DN100 (4"), R-400 o superior, IP68, Salida de pulsos, lectura remota automática de radiofrecuencia, el proveedor debe comprobar el funcionamiento de transmisión de datos. Garantía de 3 años Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC

Teniendo en cuenta que en el mismo numeral a pagina siguiente se evidencian 24 ítem a cotizar, los cuales no son medidores woltman, siendo estos medidores volumetricos y ultrasónicos, adicionalmente la tecnología de lectura solicitada es mediante LORAWAN 915 Mhz, no es radiofrecuencia como se evidencia en la imagen.

En la imagen siguiente podemos evidenciar que se dan las características técnicas de una medidor totalmente diferente al nombre solicitado, ya que el medidor descrito en las especificaciones corresponde a un R500

Medidor agua Ultrasonico, Laton de ST 15 (½") 110	Medidor agua Ultrasonico, Laton de DN15 (1/2"). 110 mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Cumple con NTC -ISO 4064, MID y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. -Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. -Incluye modulo LORA / 915 Mhz
---	---

Razon por la cual solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar este error que se presenta en el documento de la invitación, y así dar cumplimiento en los aspectos objetos de verificación como lo son el compnetne TECNICO.

**RESPUESTA:**

De acuerdo a las observaciones emitidas por el oferente, se modifica el numeral 7.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA eliminando el siguiente párrafo:

- "Medidores tipo WOLTMAN DN40 (1 ½"), DN50 (2"), DN80 (3"), DN100 (4"), R-400 o superior, IP68, Salida de pulsos, lectura remota automática de radiofrecuencia, el proveedor debe comprobar el funcionamiento de transmisión de datos. Garantía de 3 años Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC"

Y modificando el siguiente párrafo:


- "Medidores Ultrasónicos DN15 (½"), DN20 (¾"), DN25 (1"), DN40 (1 ½"), DN50 (2"), DN80 (3"), DN100 (4"), R-400 o superior, detector de flujo inverso, IP68, Salida de pulsos, lectura remota automática de radiofrecuencia el proveedor debe comprobar el funcionamiento de transmisión de datos. Garantía de 3 años Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC"

Quedando de la siguiente manera:


- "Medidores Ultrasónicos DN15 (½"), DN20 (¾"), DN25 (1"), DN40 (1 ½"), DN50 (2"), DN80 (3"), DN100 (4"), R-400 o superior, detector de flujo inverso, IP68, Salida de pulsos, lectura remota automática de transmisión LoRaWAN 915Mhz, el proveedor debe comprobar el funcionamiento de transmisión de datos. Garantía de 3 años Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC"

Dado que, la las especificaciones técnicas que se encuentran en la tabla de descripciones técnicas del objeto a contratar son medidores volumétricos y ultrasónicos con tecnología LoRaWAN de transmisión 915Mhz y que por error se anexo el medidor Tipo Woltman.

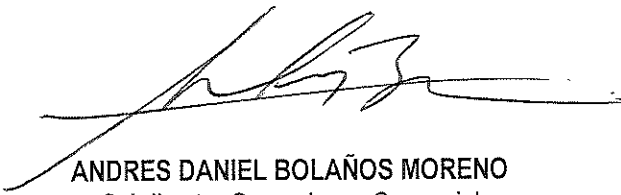
Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchía E.S.P, del municipio de Chía, al primer (01) día del mes de junio del año 2026.



**JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS**  
Director Jurídico y de Contratación  
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos



**JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO**  
Directora Administrativa y Financiera  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros



**ANDRES DANIEL BOLAÑOS MORENO**  
Subdirector Operaciones Comerciales  
Proyecto y Revisó: Aspectos técnicos